



**JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**MOCIÓN DE SALUDO**

Moción de Orden del Día N° 13863

El Congresista de la República, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular (GPRP), quien suscribe, **JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente Moción de Saludo.

**Considerando:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 060-2006-RE, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 15 de setiembre de 2006, se declaró el 18 de octubre de cada año como el "Día de los Peruanos que Residen en el Exterior"

Que, el referido decreto supremo establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de una comisión especial, cada año, designe a los peruanos y peruanas residentes en el exterior que resulten ser premiados por haber destacado en acciones de carácter social en beneficio de nuestros connacionales y por contribuir al fortalecimiento y vinculación de la comunidad peruana en el extranjero con el Perú.

Que, el 18 de octubre es una fecha histórica importante para reconocer y premiar a los peruanos que han destacado en alguna actividad en el extranjero. Resulta importante la participación del migrante peruano en el quehacer nacional para no perder el vínculo que los une con su país natal.

Que, el peruano residente en el exterior es el promotor de nuestros valores nacionales, de nuestra rica cultura milenaria y de los impresionantes atractivos turísticos que el Perú ofrece al mundo. Además, juega un rol clave en la promoción de las inversiones y en destacar las grandes potencialidades de nuestro país.

Que, es imperativo reconocer a los peruanos residentes en el exterior por la superación de las dificultades externas y su capacidad de adaptación a los valores de la sociedad que los acoge y al mantenimiento de la vinculación con el Perú.

Que, los peruanos que residen en el exterior enaltecen al Perú con su trabajo y sacrificio, contribuyendo al desarrollo de nuestra economía a través del envío de sus remesas que sostienen a sus familias y, mantienen vivo el entrañable vínculo con su tierra natal y el recuerdo del Perú.

Por lo expuesto,



**JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a todos nuestros connacionales que residen en el exterior, con ocasión de conmemorarse el 18 de octubre del presente año, el "Día de los Peruanos que Residen en el Exterior".

**SEGUNDO:** Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministro de Relaciones Exteriores y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los Consulados del Perú en el extranjero, a la Comunidad Peruana en el exterior y todos los peruanos residentes en el exterior.

Lima, 14 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por:  
ZEBALLOS APONTE Jorge  
Arturo FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/10/2024 16:31:32-0500

**ING. JORGE A. ZEBALLOS APONTE**

Congresista de la República del Perú

Representante de los Peruanos en el Exterior – PEX